

CUOTAS ATLÉTICAS PARA EL DISTRITO ESCOLAR DE TIGARD-TUALATIN

CUOTAS ATLÉTICAS

En efecto para el año escolar 2015-16, el Distrito Escolar de Tigard-Tualatin ha implementado la siguiente estructura par las cuotas atléticas:

CUOTA	POR DEPORTE
\$225	Cuota para participantes de un solo deporte
\$350	Cuota total para participantes de dos deportes
\$475	Cuota total para participantes de tres deportes
\$700	Limite de cuota familiar para el año escolar
\$0	Estudiantes en el programa de comidas gratis o a precio reducido puede que califiquen sin cargo alguno. Vea el procedimiento abajo
\$100	Cuota reducida por deporte para estudiantes con exenciones otorgadas

Ejemplo #1: Un estudiante participa en Cross Country y Baloncesto. El estudiante paga \$350.

Ejemplo #2: Un estudiante de grado 12 participa en Futbol, Lucha libre y Beisbol (\$475) y su hermano(a) del grado 11 participa en Danza, Natación y Golf (\$475). La familia ha alcanzado el el limite de cuota familiar y el total de su cuota es de \$700 en vez de \$950.

Ejemplo #3: Se le otorga una cuota reducida a un estudiante que participa en Futbol Americano, Baloncesto, y Track (Deporte de Carreras). El estudiante paga \$100 por deporte o \$300 total.

El proceso para la cuota atlética para estudiantes que reciben comidas gratis o a precio reducido o cuotas reducidas se describe abajo.

OBJECTIVO Y PROCESO PARA LA EXENCIÓN O REDUCCIÓN DE LA CUOTA ATLÉTICA

1. Proveer un proceso de aplicación confidencial para otorgar una exención o reducción de la cuota atlética.
2. Aumentar el acceso y la participación de los estudiantes en programas atléticos.
3. Mantener la confidencialidad del proceso de aplicaciones para comidas gratis o a precio reducido.

CUOTAS ATLÉTICAS PARA EL DISTRITO ESCOLAR DE TIGARD-TUALATIN

PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIANTES QUE RECIBEN COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

1. Los Padres/Tutores autorizan que el Departamento de Servicio de Alimentos comparta el nombre y el estatus de elegibilidad de recibir comida gratis o a precio reducido de su hijo(a) al completar y entregar el Formulario de Consentimiento para Compartir el Estatus Confidencial de Elegibilidad de Comida Gratis o a Precio Reducido junto con su aplicación para recibir Comida Gratis o a Precio Reducido al principio del año escolar. El Departamento de Servicio de Alimentos mandara estos formularios en agosto. Las familias que prefieran no dar permiso para compartir información sobre el estatus de recibir comidas gratis o a precio reducido, pueden aplicar para una cuota reducida que se menciona abajo.
2. El Departamento de Servicio de Alimentos provee al personal escolar con una lista de estudiantes cuyos padres/tutores han autorizado la liberación del nombre de su hijo(a) y el estatus de elegibilidad para recibir comida gratis o a precio reducido. El personal de oficina escolar incluye solamente al personal tal como el contador(a), y la secretaria de atletismo quienes han firmado un acuerdo de confidencialidad federalmente requerido y proveído por el Departamento de Servicio de Alimentos con respecto al estatus de elegibilidad de comida para el estudiante.
3. Para los deportes de otoño, la escuela contara con la misma autorización del año académico anterior para compartir la lista de estudiantes recibiendo comidas gratis o a precio reducido a fin de otorgar exenciones o reducción de cuotas. La lista será actualizada en octubre ya que se hayan entregado todas las aplicaciones para comida gratis o a precio reducido. Mientras tanto, las familias quienes no calificaron para recibir comida gratis o a precio reducido el año anterior pueden completar el proceso para aplicar para recibir una cuota reducida como se menciona abajo.
4. Las cuotas atléticas serán eliminadas para estudiantes que están en el programa de comida gratis o a precio reducido y han dado autorización para compartir su información y estar en la lista del Departamento de Servicios de Alimento. Las cuotas serán reembolsadas a nuevos estudiantes en la lista que ya han pagado la cuota.
5. El contador(a) proveerá al estudiante atleta con un recibo de cuota durante su registración que se debe entregar al Departamento de Atletismo junto con el formulario de Aprobación de Atletismo.

PROCESO PARA ESTUDIANTES SOLICITANDO EXENCION O REDUCCION DE CUOTA

1. El estudiante atleta y el Padre/Tutor llenan la aplicación para Exención o Reducción de la Cuota Atlética solicitando una de las siguientes:
 - A. La cuota reducida de \$100 por deporte debido a dificultades financieras.
 - B. A discreción del Director de Atletismo, participar en un programa de estudio laboral para realizar un servicio laboral durante el año escolar, en lugar de la cuota.
2. La solicitud debe ser aprobada por el Director de Atletismo o Director Escolar.
3. El Departamento de Atletismo actualizara el estatus de la cuota del estudiante con el contador(a).
4. El contador(a) proveerá al estudiante atleta con un recibo de pago durante el registro para ser entregado al Departamento de Atletismo junto con el formulario de Aprobación de Atletismo.